

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



LAFJ / IAV / MAAN / nqi.



DECRETO EXENTO N° 2500 /

CAUQUENES,

09 ABR. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso del "CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX", RUT: 70.539.600-0; para realizar Carreras de Perros Galgos, con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- AUTORIZASE al "CLUB PESCA Y CAZA FENIX", RUT: 70.539.600-0; para realizar Carreras de Perros Galgos, con venta de cervezas el día Domingo 15 de Abril de 2018, desde las 14:00 hasta la puesta de sol, en Cancha El Pino, Sector de Culenco, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

LUIS ALFONSO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION: